

Apartados	Puntos	Documentos justificativos
3.4 Por cada título universitario superior distinto del requerido para ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad y en distintas Secciones o ramas.	0,30	Certificación académica o fotocopia compulsada del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos alegue como mérito.
3.5 Por cada título universitario superior distinto del requerido para ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad y en distintas Subsecciones o especialidades.	0,20	Certificación académica o fotocopia compulsada del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos alegue como mérito.
3.6 Por el grado de Doctor en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo.	0,50	Certificación académica o fotocopia compulsada del título de Doctor.
3.7 Por premio extraordinario o de honor en el Doctorado de la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo.	0,50	Certificación académica o fotocopia compulsada del título de Doctor, en la que conste dicha calificación.
3.8 Por cada premio extraordinario o de honor en otros Doctorados o títulos de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Diplomado.	0,20	Certificación académica o fotocopia compulsada del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos alegue como mérito, en los que consten dichas calificaciones.
Por estos apartados, en ningún caso podrán obtenerse más de tres puntos. Cuando se trate de títulos sólo serán valorados los que tengan validez oficial en el Estado español.		
4. Méritos artísticos (aplicable sólo a los Cuerpos de Enseñanzas Artísticas).		
4.1 Por composiciones estrenadas y conciertos como solistas.		Los programas y críticas correspondientes.
4.2 Por exposiciones o premios en concursos de ámbito nacional o internacional.		Los programas, críticas y, en su caso, la acreditación de haber obtenido los premios correspondientes.
Por estos apartados, en ningún caso podrán obtenerse más de dos puntos.		

## ANEXO II

Don.....  
 con domicilio en.....  
 y con documento nacional de identidad número .....  
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado  
 funcionario del Cuerpo ....., que no ha sido separa-  
 do del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y  
 que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.  
 En ..... a ..... de ..... de 1987.

## ADMINISTRACION LOCAL

**9336** RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Castropodame, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: León.  
 Corporación: Castropodame.  
 Número de Código Territorial: 24049.  
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987  
 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de febrero de 1987).

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Castropodame, 16 de marzo de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

**9337** RESOLUCION de 18 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Sevilla.  
 Corporación: San Nicolás del Puerto.  
 Número de Código Territorial: 41088.  
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987  
 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 16 de marzo de 1987).

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C). Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

San Nicolás del Puerto, 18 de marzo de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

**9338** RESOLUCION de 23 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Cerdá, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 62, de 14 de marzo de 1987, se publican las bases para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento de Cerdá, al 50 por 100 de dedicación.

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cerdá.

Cerdá, 23 de marzo de 1987.-El Alcalde, José A. Valles Martínez.

**9339** RESOLUCION de 25 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer nueve plazas de Peones Albañiles, de la plantilla de personal laboral (lista admitidos y fecha de exámenes).

En el tablón de edictos de este excelentísimo Ayuntamiento figura expuesto anuncio referente a la listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la provisión, con carácter laboral fijo, de nueve plazas de Peones Albañiles.

En dicho anuncio se hace saber, igualmente, que el comienzo de las pruebas tendrá lugar a partir de las diez horas del día 18 del próximo mes de mayo, en el domicilio de talleres municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Cáceres, 25 de marzo de 1987.-El Alcalde, Marcelino Cardalliz-guet Quirant.